



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARTES

(CUDAP: EXP-UNC: 0022150/2012)

VISTO: el acta de la sesión extraordinaria del Consejo Asesor del Dpto. de Cine y TV de fecha 30 de marzo en la que se da cuenta del proceso de selección de aspirantes a cargos de autoridades del CEAn (Centro de Experimental de Animación) en aplicación de las disposiciones del Art.4º del reglamento vigente (Res.HCD de la FFyH N°42/11); y

CONSIDERANDO:

Que se ha seguido el procedimiento establecido en el reglamento del CEAn;

Que los candidatos propuestos reúnen los requisitos fijados para los cargos correspondientes;

Que el Consejo Consultivo de la Facultad de Artes, en sesión ordinaria de fecha 23 de abril del corriente, aprobó el acta de selección elevada por el Dpto. de Cine y TV y aconsejó la designación de la Lic. Carmen Garzón como Coordinadora General, del Lic. Alejandro González como Coordinador del Área Producción, Gestión y Extensión y de la Lic. Paula Asís como Coordinadora del Área Docencia e Investigación en Animación;

Que no se cuenta con partidas docentes a nivel de profesor adjunto ni titular para remunerar las tareas de la Coordinación General como lo estipula el art. 4º del reglamento del CEAn, y en cambio se dispone de una partida de profesor asistente del Centro de Producción Audiovisual que a la fecha se afecta a la designación de la Lic. Garzón;

Que para el caso de las Coordinaciones de Área y hasta tanto se obtengan los fondos necesarios, corresponderá aplicar la cláusula transitoria (el Art. 11º del Reglamento) que autoriza desempeños como carga anexa;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES (UNC)
RESUELVE:**

Art.1º): Designar a la Lic. Carmen Garzón como Coordinadora General del Centro Experimental de Animación (CEAn) del Dpto. de Cine y TV desde el 23 de abril de 2012 y por el plazo reglamentario de dos años.

Art.2º): Disponer que con carácter de excepción al art. 4º del reglamento vigente, se remuneren las tareas de la Coordinación General afectando la partida de profesor asistente simple interino que a la fecha ocupa la Lic. Carmen Garzón según Res. HCD de la FFyH N° 33/12.

Art.3º): Designar al Lic. Alejandro González como Coordinador del Área Producción, Gestión y Extensión del CEAn, desde el 23 de abril de 2012 y por el plazo reglamentario de dos años y disponer que desempeñe tal función como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente Simple interino de la cátedra Cineanimación con Elementos de Diseño Gráfico del Dpto. de Cine y TV, en aplicación del Art. 11º del reglamento vigente.

Art.4º): Designar a la Lic. Paula Asís como Coordinadora del Área Docencia e Investigación en Animación del CEAn, desde el 23 de abril y por el plazo reglamentario de dos años y disponer que desempeñe funciones como carga anexa a su cargo de Profesora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ARTES

Asistente Simple por concurso de la cátedra Sonido I del Dpto. de Cine y TV en aplicación del Art. 11° del reglamento vigente.

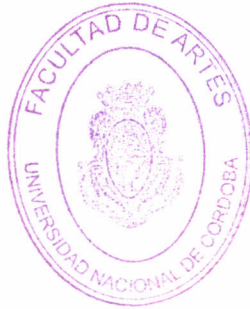
Art. 5°): Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 26 de abril de 2012

RESOLUCIÓN N°:

49

SS



LIC. ANA G. YUKELSON
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE ARTES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA